



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 22 de diciembre de 1997.-

ACTUACION Nº 005/97

RESOLUCION INTERNA Nº 822-97-FCS

VISTO:

La actuación Nº 005/97, mediante la cual se adjunta Factura Nº 0000-0000 997 de fecha 03-11-97 de la Empresa de servicios ARGEN-FRANC, por servicios de limpieza en aulas y baños del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6, el Consejo Superior informa lo acordado por la Comisión de Hacienda, en el sentido de que el gasto sea absorbido en forma proporcional por las Facultades.

Que la Dirección Administrativa Académica a fojas 7, informa los días y horarios que esta Facultad ocupó las aulas en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprubar el gasto por la suma de \$ 149,04 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE COM 04/100) a favor de la Empresa ARGEN-FRANC, con domicilio en / Caseros 740-Local 23-Salta, según Factura nº 0000-00000997 por servicios de limpieza en aulas y baños del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", instalaciones ocupadas por esta Facultad durante el 2º Cuatrimestre/97.

ARTICULO 2º.- Imputar este importe en el INC. 3-PART.PRINC.3-PART.PARC.5-LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION-del Presupuesto por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Solicitar que el pago de \$ 149,04 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUE



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 22 de diciembre de 1997.-

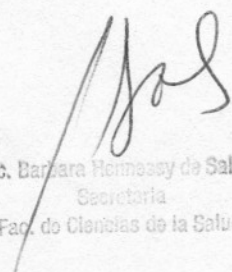
ACTUACION N° 005/97

RESOLUCION INTERNA N° 822-97-FCS


VE CON 04/100) se realice a través de Tesorería General.

ARTICULO 4°.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. Marfa Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud